

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

TERCER TRIMESTRE

01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO

JEFE DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE DE 2022

ing 250

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación y análisis frente a los gastos del mismo periodo durante la vigencia 2021 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

## 2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, en relación a los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 y, de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el tercer trimestre de la vigencia 2021 frente al tercer trimestre de la vigencia 2022, enfatizando sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

## 3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizaron los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

## 4. ALCANCE

Se verifican y analizan los pagos realizados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022; en lo referente a los conceptos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad y realizar un comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2021.

## 5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y demás normas que tienen relación con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que manejan Recursos Públicos, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2022.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

➤ Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

➤ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

➤ Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

➤ Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

➤ Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia

➤ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas

antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

## 6. RESULTADOS

### 6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA

Comparando el gasto por este concepto durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se evidencia un incremento en el gasto, puesto que durante el tercer trimestre de 2021 se pagó por este concepto un valor de cuarenta y dos millones trescientos treinta y un mil doscientos pesos M/Cte (\$ 42'331.200), frente a sesenta y cuatro millones ciento quince mil pesos setecientos cincuenta y ocho pesos M/Cte. (\$ 64'115.758) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, incremento que bien podría estar dentro de los parámetros normales teniendo en cuenta el ajuste salarial.

### 6.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de 2022, por concepto de viáticos y gastos de viaje para atender compromisos institucionales, se gastaron en el mes de agosto un millón ochocientos setenta y uno setecientos pesos M/Cte (\$ 1'871.700), debido a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, y a la modalidad virtual implementada para el desarrollo de reuniones durante el segundo trimestre de 2021 no se presentaron gastos por este concepto.

### 6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

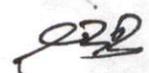
Por concepto de viaje a contratistas no se incurrió en gastos durante el tercer trimestre de las vigencias objeto de evaluación.

### 6.4 VACACIONES

Por concepto de vacaciones durante el tercer trimestre de 2021 no se realizaron pagos, en contraste durante el mismo periodo de la vigencia 2022 la entidad realizó pago por valor de nueve millones trescientos siete mil ochocientos noventa y tres pesos M/cte (9'307.893) en razón de que se presentaron solicitudes de vacaciones de parte de los funcionarios de la entidad.

### 6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de julio a septiembre de la vigencia 2021 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se puede establecer que en el trimestre de la vigencia 2021 la entidad canceló por este concepto un valor de siete millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y seis centavos M/Cte (\$



7'869.349,66) frente al mismo periodo de la vigencia 2022 en el que se realizaron pagos por un valor de nueve millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta pesos M/Cte (\$ 9'252.670), reflejándose un incremento en el gasto durante el periodo en 2022 del catorce punto setenta y cuatro por ciento (14,74%). El incremento presentado en el gasto por este concepto puede deberse, a la ampliación de las instalaciones para funcionamiento de la entidad con la toma en arriendo del primer piso contiguo, así como el incremento por ajuste presentado en la facturación mes a mes.

#### 6.6 TELEFONÍA CELULAR

Por concepto de telefonía celular durante el tercer trimestre de 2021 se pagó un valor de un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos con treinta y cuatro centavos M/Cte (\$ 1'549.650,34), durante el mismo periodo de la vigencia 2022 no se presentaron gastos por este concepto debido a la cancelación del servicio, lo que refleja una reducción del cien por ciento (100%) en el valor pagado.

#### 6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Por concepto de impresiones y publicaciones no se incurrió en gastos durante el tercer trimestre de las vigencias objeto de análisis.

#### 6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANER

Durante el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 no se realizaron gastos por este concepto.

#### 6.9 PUBLICIDAD

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 el gasto incurrido por este concepto fue de veintiséis millones doscientos mil pesos M/Cte (26'200.000), frente a veintitrés millones ochocientos dieciséis mil novecientos pesos M/Cte (23'816.900) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, reflejándose una reducción del nueve por ciento (9%), una variación normal en el gasto para solventar la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán.

#### HONORARIOS

El valor pagado por concepto de honorarios en el tercer trimestre de la vigencia 2022 fue por valor de treinta y un millones novecientos cincuenta mil de pesos M/Cte (\$ 33'950.000), frente a ocho millones cien mil pesos M/Cte (\$ 8'100.000) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2021, presentando un incremento del trescientos diecinueve por ciento (319%). El incremento puede deberse por el ajuste en los pagos que se realizan por este concepto, en relación al incremento anual y, a que el pago de honorarios de tres contratistas que se hacía por inversión paso a hacerse por funcionamiento.

#### 6.10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 y 2022 no se realizaron pagos por este concepto.

#### 6.11 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión muestra un aumento moderado del siete (7%), pues el valor pagado durante el tercer trimestre 2021 fue de setecientos ochenta y siete millones setecientos setenta y dos mil ciento noventa y seis pesos M/Cte (\$ 787'772.196), frente a setecientos treinta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos M/Cte (\$ 735'298.439) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, la reducción puede obedecer al no cobro de cuentas de parte de un número reducido de contratistas, o por el contrario se podría tener un menor número de contratistas para el apoyo a la gestión durante el periodo.

#### 6.12 MATERIALES Y SUMINISTROS

El gasto por concepto de materiales y suministros para el tercer trimestre de 2021 fue de once millones trescientos cincuenta mil quinientos pesos M/cte (\$ 11'350.500), mientras que durante el mismo periodo en la vigencia 2022 se gastaron por este concepto diecinueve millones setecientos catorce mil quinientos noventa y tres pesos M/cte (19'714.593), evidenciándose un incremento en el pago por este concepto. Este incremento estaría dentro de los parámetros normales teniendo en cuenta la necesidad que tenga la entidad frente al uso de los diferentes materiales y suministros para el desarrollo de las actividades involucradas en el cumplimiento de su objeto social.

#### 6.13 COMBUSTIBLE

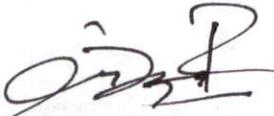
Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 no se presentaron gastos por este concepto, evidenciándose un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2022 en el que

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

se pagó un valor de tres millones doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos M/Cte (\$ 3'298.288), gasto relacionado con el vehículo adquirido por la entidad para uso institucional.

#### 6.14 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 y 2022 no se realizaron pagos por este concepto.



**JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO**  
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto III Trimestre Vigencia 2022  
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno  
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

PERIODO Del 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACION 2021 (\$ EN PESOS)	OBLIGACION 2022 (\$ EN PESOS)	VALOR DE LA VARIACION EN (\$ PESOS)	VALORACION DE LA VARIACION EN PORCENTAJE %	OBSERVACIONES
JULIO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14,110,400.00	\$ 28,050,644.00	\$ (13,940,244.00)	49.70%	
AGOSTO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14,110,400.00	\$ 18,032,557.00	\$ (3,922,157.00)	21.75%	
SEPTIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14,110,400.00	\$ 18,032,557.00	\$ (3,922,157.00)	21.75%	
JULIO	VIATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	VIATICOS	\$ -	\$ 1,871,700.00	\$ (1,871,700.00)	100.00%	
SEPTIEMBRE	VIATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	VACACIONES	\$ -	\$ 9,307,893.00	\$ (9,307,893.00)	100.00%	
AGOSTO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,540,580.00	\$ 2,941,130.00	\$ (390,550.00)	13.62%	
AGOSTO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,633,019.66	\$ 2,955,860.00	\$ (322,840.34)	10.92%	
SEPTIEMBRE	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,695,750.00	\$ 3,355,680.00	\$ (659,930.00)	19.67%	
JULIO	TELEFONIA CELULAR	\$ 516,550.00	\$ -	\$ 516,550.00	0.00%	
AGOSTO	TELEFONIA CELULAR	\$ 516,550.34	\$ -	\$ 516,550.34	0.00%	
SEPTIEMBRE	TELEFONIA CELULAR	\$ 516,550.00	\$ -	\$ 516,550.00	0.00%	
JULIO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	PUBLICIDAD	\$ 7,775,000.00	\$ 16,707,300.00	\$ (8,932,300.00)	53.46%	
AGOSTO	PUBLICIDAD	\$ 9,125,000.00	\$ 4,599,200.00	\$ 4,525,800.00	-98.40%	
SEPTIEMBRE	PUBLICIDAD	\$ 9,300,000.00	\$ 2,510,400.00	\$ 6,789,600.00	-270.46%	
JULIO	HONORARIOS	\$ 4,050,000.00	\$ 8,300,000.00	\$ (4,250,000.00)	51.20%	
AGOSTO	HONORARIOS	\$ 4,050,000.00	\$ 10,800,000.00	\$ (6,750,000.00)	62.50%	
SEPTIEMBRE	HONORARIOS	\$ -	\$ 12,850,000.00	\$ (12,850,000.00)	100.00%	
JULIO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
JULIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ 243,939,431.00	\$ 249,266,765.00	\$ (5,327,334.00)	2.14%	

AGOSTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ 254,766,099.00	\$ 228,253,331.00	\$ 26,512,768.00	-11.62%	
SEPTIEMBRE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ 289,066,666.00	\$ 257,778,343.00	\$ 31,288,323.00	-12.14%	
JULIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,350,500.00	\$ -	\$ 6,350,500.00	0.00%	
AGOSTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,500,000.00	\$ 17,771,600.00	\$ (15,271,600.00)	85.93%	
SEPTIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,500,000.00	\$ 1,942,993.00	\$ 557,007.00	-28.67%	
JULIO	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ 975,674.00	\$ (975,674.00)	100.00%	
AGOSTO	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ 819,999.00	\$ (819,999.00)	100.00%	
SEPTIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ 1,502,615.00	\$ (1,502,615.00)	100.00%	
JULIO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
AGOSTO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
SEPTIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:						

  
 JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO  
 JEFE DE CONTROL INTERNO